



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

32877 - TRABAJO FIN DE MÁSTER

Información de la asignatura

Código - Nombre: 32877 - TRABAJO FIN DE MÁSTER

Titulación: 680 - Máster en Historia Moderna: "Monarquía de España" Ss XVI-XVIII

Centro: 101 - Facultad de Filosofía y Letras

Curso Académico: 2020/21

1. Detalles de la asignatura

1.1. Carácter

Trabajo fin de máster

1.2. Nivel

Máster (MECES 3)

1.3. Curso

1

1.4. Semestre

Anual

1.5. Número de créditos ECTS

15.0

1.6. Idioma

Español

1.7. Requisitos previos

Disponer de un nivel de comprensión escrita en inglés, francés, italiano o portugués que permita al alumno manejar bibliografía y documentación en algunos de esos idiomas.

1.8. Requisitos mínimos de asistencia

100% a las tutorías con los docentes que dirijan el TFM y a las presentaciones previas y finales de resultados.

1.9. Coordinador/es de la asignatura

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	22/07/2020	
Firmado por:	<i>Esta guía docente no está firmada mediante CSV porque no es la versión definitiva</i>			
Url de Verificación:		Página:	1/6	

1.10.Competencias y resultados del aprendizaje

1.10.1.Competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

G3 - Ser capaz de organizar, archivar y planificar el material documental ¿manuscrito e impreso- y bibliográfico del que puede disponer el historiador modernista

G5 - Aplicar adecuadamente una metodología científica propia de la Historia, en la ejecución de trabajos bibliográficos, en la elaboración de estados de la cuestión, en el análisis e interpretación de las fuentes

G6 - Aplicar a nivel avanzado los instrumentos de recopilación de información tales como catálogos bibliográficos, inventarios de archivo, referencias electrónicas, a la investigación y a la catalogación de documentación y libros de archivos y bibliotecas referidos a la Historia Moderna de España

G7 - Aplicar las nuevas tecnologías a la investigación histórica y al ejercicio de trabajos propios de los perfiles profesionales de la titulación

G8 - Saber transcribir, sintetizar y catalogar información histórica.

G10 - Ser capaz de usar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos de determinados períodos (por ejemplo, Paleografía o Epigrafía).

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

TRANSVERSALES:

T1 - Identificar y seleccionar la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación académica.

T2 - Localizar, discriminar, analizar y evaluar fuentes primarias y secundarias (escritas, orales y electrónicas) relevantes para el trabajo académico y referenciarlas adecuadamente, conforme a las convecciones de los textos académicos.

ESPECÍFICAS:

CE4 - Saber realizar aportaciones originales a las problemáticas objeto de debate historiográfico acerca de la historia moderna

CE5 - Conocer, a un nivel avanzado, los recursos bibliográficos y las fuentes primarias para el estudio de la Historia Moderna de España y especialmente en el ámbito de la Monarquía de España.

CE8 - Aplicar, a nivel avanzado, las teorías, métodos y técnicas propias de las ciencias humanas y sociales al estudio de la Historia Moderna y en especial al de la Monarquía de España

1.11.Contenidos del programa

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	22/07/2020
Firmado por:	<i>Esta guía docente no está firmada mediante CSV porque no es la versión definitiva</i>		
Url de Verificación:		Página:	2/6

En términos generales el TFM pretende que el/la estudiante aprenda a desarrollar el trabajo de investigación propio de la ciencia histórica. Su campo de acción es amplio, pudiendo orientarse bien a la investigación centrada en fuentes primarias (archivos, fuentes literarias de época, fondos bibliotecarios etc), bien al desarrollo de trabajos encaminados a la investigación historiográfica en su sentido más general y habitualmente desarrollados sobre fuentes secundarias (reconstrucciones historiográficas, elaboración de puestas al día bibliográficas etc. En cualquier caso, y siempre dentro de esta dimensión más general, se trataría de poner en contacto al estudiantado con la problemática característica del oficio de historiador/a que en gran medida habrá que preocuparle durante el resto de su vida académica

El estudiantado demostrará que es capaz de aplicar los conocimientos y procedimientos adquiridos a lo largo de su formación para elaborar un trabajo de investigación sobre un objeto específico, de carácter original, bien fundamentado y argumentado. Para ello deberá poner en práctica su capacidad para buscar información con sentido crítico, analizarla, organizarla y presentarla adecuadamente. Deberá igualmente demostrar que sabe utilizar la terminología y las metodologías específicas, emplear procedimientos de presentación adecuados a los requisitos académicos y proponer valoraciones y juicios críticos bien fundamentados aplicados a su objeto de estudio.

Todos los elementos específicos del TFM en su característica formal y/o académica se fijan en el siguiente documento:

https://www.uam.es/FyL/documento/1446798815907/Normas%20TFM%201920_CriteriosCorrecci%C3%B3n.

2. Metodologías docentes y tiempo de trabajo del estudiante

2.1. Presencialidad

	#horas
Porcentaje de actividades presenciales (mínimo 33% del total)	100
Porcentaje de actividades no presenciales	

2.2. Relación de actividades formativas

Actividades presenciales	Nº horas
Clases teóricas en aula	
Seminarios	
Clases prácticas en aula	
Prácticas clínicas	
Prácticas con medios informáticos	
Prácticas de campo	
Prácticas de laboratorio	
Prácticas externas y/o practicum	
Trabajos académicamente dirigidos	
Tutorías	
Actividades de evaluación	
Otras	

3. Sistemas de evaluación y porcentaje en la calificación final

3.1. Convocatoria ordinaria

Reunión entre alumnos y comisión del máster de seguimiento de la elaboración del TFM, primera semana de febrero.

Lectura de fuentes, inmediatamente después del puente de mayo.

Convocatoria ordinaria, primera semana de julio.

Las fechas exactas se comunicarán individualmente a cada alumno y se publicarán en la Web del máster.

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	22/07/2020
Firmado por:	<i>Esta guía docente no está firmada mediante CSV porque no es la versión definitiva</i>		
Url de Verificación:		Página:	3/6

3.1.1.Relación actividades de evaluación

Los TFM serán analizados por el sistema de control antiplagio TURNITIN mediante la creación de un espacio habilitado en Moodle.

3.2.Convocatoria extraordinaria

Reunión entre alumnos y comisión del máster de seguimiento de la elaboración del TFM, primera semana de febrero.

Lectura de fuentes, inmediatamente después del puente de mayo.

Convocatoria extraordinaria, segunda quincena de septiembre.

Las fechas exactas se comunicarán individualmente a cada alumno y se publicarán en la Web del máster.

3.2.1.Relación actividades de evaluación

Los TFM serán analizados por el sistema de control antiplagio TURNITIN mediante la creación de un espacio habilitado en Moodle.

4.Cronograma orientativo

Trabajo presencial					Trabajo no presencial	
Semanas	Lecciones Hs	Seminarios Hs	Tutorías Hs	Trabajo Hs	Elaboración trabajos (Hs)	Lecturas (Hs)
1	Presentación temas (2hs)					
A lo largo del curso académico			25 horas			
A lo largo del curso académico						235 horas
Presentación de fuentes y estado del trabajo (después del puente de mayo)				2 (presen fuentes)		
2ª quincena de septiembre	Presentación /defensa oral del trabajo Fin de Master			Defensa oral (4)		

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	22/07/2020
Firmado por:	<i>Esta guía docente no está firmada mediante CSV porque no es la versión definitiva</i>		
Url de Verificación:		Página:	4/6

Información adicional del TFM:

1. Los/las profesores/as que deseen dirigir memorias de máster deberán presentar, antes del comienzo del curso académico (última semana de septiembre), a la coordinación del Módulo de Investigación, dos propuestas de tema de trabajo, indicando las fuentes principales (25%) para su elaboración y una breve bibliografía de autores/as básicos.
 2. El/la Coordinador/a del Módulo de investigación publicará, entre la segunda y la tercera semana del curso, en la página Web del Máster, el listado de todos los temas propuestos por los profesores, para que los/las estudiantes puedan seleccionar en ella el/la tutor/a de investigación y el tema que consideren oportuno. Así mismo se hará una presentación en aula de los temas que se ofertan.
 3. Excepcionalmente, y mediante escrito razonado, que se presentará ante la Comisión de Coordinación del Máster, se podrán aceptar investigaciones propuestas por el /la estudiante, siempre que haya un profesor/a que se haga cargo de ellas y se ajusten a las líneas de investigación del equipo docente del Máster.
 4. Cada profesor/a podrá dirigir, por curso académico, un máximo de dos TFM.
 5. En la cuarta semana del curso académico, los/las estudiantes, presentarán al Coordinador/a del Módulo de Investigación, una solicitud escrita en la que incluirán, al menos, dos temas de TFM de los propuestos y los priorizarán.
 6. En la quinta semana del curso, el/la Coordinador/a de Investigación, asignará a cada estudiante del Máster un tema y tutor/a de investigación. La asignación hecha por la Coordinación del Módulo V, se presentará a la Comisión de Coordinación del Máster, para su aprobación. En el caso de que un tema-tutor/a tenga más de un/a candidato/a, se seleccionará teniendo en cuenta el expediente académico y una entrevista personal con el/la Coordinador/a de Investigación.
 7. Una vez aprobada por la Comisión de Coordinación del Máster la relación temas del TFM, estudiantes y tutores/as, en la sexta semana del curso, el/la Coordinador/a del Módulo V la hará pública. De esta asignación los /as estudiantes tienen derecho, si así lo consideran oportuno, a reclamar ante la Comisión de Coordinación del Master en el plazo de 1 semana
 8. En la octava semana, los/las tutores/as de investigación deberán convocar a una tutoría a sus tutorados/as. En ella les informarán con más detalle de la propuesta, método de trabajo, etc.
 9. En la primera o segunda semana del mes de mayo, todos los/las estudiantes matriculados en el TFM, deberán presentar, ante una comisión nombrada al efecto y presidida por los/las Coordinadores/as de Investigación, las fuentes (comentadas), la bibliografía y el esquema de trabajo. Una consideración positiva por parte del tribunal del trabajo presentado por el/la estudiante será imprescindible para seguir adelante con el trabajo de investigación. Las sugerencias del tribunal se dirigirán siempre a intentar mejorar el proyecto presentado por el estudiante.
1. La fecha de lectura del TFM se fijará durante la segunda quincena de septiembre. Las fechas concretas de los días de lectura se anunciarán oportunamente. Los/as estudiantes de la UAM,

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	22/07/2020
Firmado por:	<i>Esta guía docente no está firmada mediante CSV porque no es la versión definitiva</i>		
Url de Verificación:		Página:	5/6

previa subida de un ejemplar en PDF a la plataforma Turnitin en Moodle, presentarán cuatro ejemplares encuadernados en la secretaría del departamento de Historia Moderna de la UAM, los/las estudiantes de la UC presentarán tres trabajos, igualmente encuadernados, en la secretaría de Historia Moderna y Contemporánea de la UC. Al estudiantado de la USC se les comunicará debidamente sobre este aspecto por parte de la coordinación del Módulo del TFM

2. Se establecerá un Tribunal único para la evaluación de los trabajos. Se designará anualmente a propuesta del/la Coordinador/a del Módulo de Trabajo de Fin de Máster de cada Universidad y tendrá que aprobarse por la Comisión de Coordinación del Máster. No obstante, previa petición razonada y por escrito ante la Comisión de Coordinación, se podrá establecer una sesión extraordinaria del mismo Tribunal. Para las lecturas extraordinarias se realizará una descripción detallada de los motivos de la solicitud. La Comisión estudiará detenidamente las peticiones con el fin de evitar una utilización masiva de esta vía extraordinaria y podrá solicitar aclaración de las dudas que surjan. El Tribunal estará compuesto por tres miembros: Presidente/a, Secretario/a y Vocal. El/la Presidente/a será el profesor/a de mayor rango y antigüedad de los que forman el tribunal y el/la Secretario/a el de menor. El/la Coordinador/a del Módulo formará siempre parte de dicho Tribunal. Uno de los miembros, a ser posible, provendrá de otra Universidad y el/la directora/a del Trabajo no podrá formar parte del mismo. Se nombrarán suplentes. Los tribunales serán siempre nombrados por la Comisión de Coordinación del Máster (sea para la vía ordinaria, la lectura de fuentes o la vía extraordinaria).

Código Seguro de Verificación:		Fecha:	22/07/2020
Firmado por:	<i>Esta guía docente no está firmada mediante CSV porque no es la versión definitiva</i>		
Url de Verificación:		Página:	6/6